ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JHOANA CRISTINA BURBANO BURBANO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.126.445.640	CONTRATO No.	1260-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 25 AL 30 DE JUNIO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PUERTO ASIS - GRUPO TERRITORIAL ARN PUTUMAYO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con autonomía técnica y administrativa los servicios de acompañamiento Técnico a Unidades Productivas requeridas por la ARN, en el marco del Convenio Interadministrativo N°1117 de 2018 y dirigida a las personas objeto de atención definidas por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Prestar servicios de acompañamiento técnico a la población objeto de atención focalizada por la ARN en las diferentes etapas para la creación y/o fortalecimiento de sus unidades productivas o empresas; esta actividad podrá desarrollarse de forma presencial y/o virtual.	En el presente periodo y teniendo en cuenta la fecha de inicio contractual, no se logró adelantar las actividades de acompañamiento en la creación o fortalecimiento de unidades productivas, no obstante se definió, en conjunto con la Orientadora Productiva y el Coordinador del Grupo territorial, el número de proyectos productivos a radicar durante la vigencia contractual y las asistencias técnicas a desarrollar. En total se proyecta formular 25 proyectos productivos y acompañar técnicamente a 20 unidades de negocio de acuerdo a la necesidad del Grupo Territorial.
2. Elaborar y entregar un cronograma de trabajo al supervisor en los primeros cinco (5) días siguientes al inicio del contrato el cual debe incluir las acciones a desarrollar de forma presencial y/o virtual si la situación así lo amerita, en la acción de orientación y acompañamiento técnico para la creación y/o fortalecimiento de unidades productivas o empresas, con la descripción del plan de acción y de las alternativas de atención a la población beneficiaria.	En el presente periodo y teniendo en cuenta la fecha de inicio contractual, se enfocaron las diversas actividades en la planeación inicial sobre las unidades de negocio a formular y a acompañar técnicamente durante el contrato, de esta forma en el siguiente mes y durante los primeros 5 días del mismo, se remitirá al supervisor del contrato el cronograma diseñado para la aprobación y desarorllo del mismo.
3. Realizar las orientaciones de acompañamiento necesarias para la formulación de unidades productivas, que benefician a la población objeto de atención focalizada por la ARN.	En el periodo reportado por este informe, y una vez establecido el número de unidades productivas a formular, se inició el contacto con la profesional facilitadora del municipío de Orito, Nury Tarcila Castillo Meza, de tal forma que se desarolle la articulación necesaria para radicar 5 proyectos productivos en el mes de julio; así pues, se solicitaron los formatos de entrevista sociolaboral y el avance que haya tenido en cuanto a la recolección de información para las mencionadas formulaciones. Con base a esto y con el apoyo de la profesional, se adelantarán los contactos con las personas beneficiadas para formular sus proyectos productivos.
4. Realizar acompañamiento, seguimiento, evaluación y planes de mejoramiento para las unidades productivas o empresas de la población objeto de atención de la ARN. Esta acción se adelantará de manera virtual o mediante visitas programadas con el supervisor o quien este delegue, a las instalaciones de las unidades productivas o empresas en donde la población se encuentre, de conformidad con los procedimientos establecidos por el SENA.	En el presente periodo y teniendo en cuenta la fecha de inicio contractual, no se lograron adelantar acciones de acompañamiento, seguimiento y evaluación de unidades productivas, no obstante y considerando las entregas de bienes e inusmos de proyectos productivos a realizarse durante el próximo mes en articulación con los profesionales facilitadores asignados a cada persona en reincorporación, se trazará una programación para realizar dichos acompañamientos y asesorías técnicas.
5. Realizar las orientaciones de acompañamiento necesarias para el fortalecimiento de unidades productivas o empresas creadas, que benefician a la población objeto de atención focalizada por la ARN.	En el presente periodo y teniendo en cuenta la fecha de inicio contractual, no se lograron adelantar acciones de acompañamiento, seguimiento y evaluación de unidades productivas, sin embargo, una vez sean entregados los insumos de estas unidades y que fueron asignadas para mi asistencia técnica por parte del Coordinador del Grupo territorial, se realizarán los acompañamientos y las orientaciones correspondientes para cada una de ellas según su desempeño económico.
6. Registrar la acción de orientación y acompañamiento técnico para la creación y/o fortalecimiento de unidades productivas o empresas en la plataforma establecida por el SENA denominada Neo - Serra, para el seguimiento respectivo.	En el presente periodo y teniendo en cuenta la fecha de inicio contractual, no se lograron adelantar acciones de registro de la información correspondiente a los acompañamientos técnicos en la plataforma Neo-Serra puesto que aún las unidades asignadas para esta actividad, no han recibido los bienes e insumos cotizados en las formulaciones de sus proyectos, no obstante, se recibió la orientación por parte de la Orientadora productiva sobre cómo se desarrolla el proceso de registro en la plataforma, siendo necesario un encuentro con el lider SENA correspondiente en el siguiente periodo para ahondar en la metodología a implementar.
7. Entregar mensualmente al supervisor del contrato, los reportes de asistencia en los formatos establecidos por ARN y rendir los informes que solicite el supervisor.	En el presente periodo y teniendo en cuenta la fecha de inicio contractual, no se realizaron reportes sobre las asistencias técnicas puesto que aún no se desarrollan, no obstante, con las orientaciones brindadas por el supervisor del contrato, una vez se inicie con el acompañamiento serán entregados a medida que se realicen.
8. Entregar avances periódicos de las formulaciones de unidades de negocio asignadas en los formatos establecidos por ARN.	En el presente periodo y teniendo en cuenta la fecha de inicio contractual, se enfocaron las diversas actividades en la planeación inicial sobre las unidades de negocio a formular, por lo tanto en este mes no se entrega un reporte de avance en la formulación, dado que el mismo se hará en el siguiente periodo.
9. Entregar los soportes correspondientes del acompañamiento técnico brindado a las unidades productivas priorizados en los formatos establecidos por la ARN bajo la metodología PAATI	En el presente periodo y teniendo en cuenta la fecha de inicio contractual, no se realizaron acompañamientos técnicos a las unidades productivas, estas acciones se adelantarán una vez se haga la entrega de los bienes e insumos de las unidades asignadas para mi acompañamiento.
10. Informar oportunamente al supervisor sobre cualquier anomalía o irregularidad en la ejecución de la acción de orientación y acompañamiento técnico para la creación y/o fortalecimiento de unidades productivas o empresas.	En el presente periodo reportado y teniendo en cuenta la fecha de inicio contractual, al momento de este informe no se han presnetado anomalías qu requieran ser informadas al supervisor del contrato.
11. Elaborar y entregar al supervisor un informe que contenga el estado final de la acción de orientación y asesoría técnica para la creación y/o fortalecimiento de unidades productivas o empresas en el formato establecido por la ARN de acuerdo con la programación establecida.	Para el cumplimiento de esta obligación contractual, se irá consolidando la información de los acompañamientos técnicos realizados y formulación de planes de negocios, en un informe que se entregará al final del contrato al supervisor; dicho informe se desarrollará siguiendo las orientaciones entregadas por la ARN, y contendrá las acciones realizadas y estado final de las unidades acompañadas y/o creadas.
12. Presentar un informe final detallando todas las actividades realizadas durante la ejecución del contrato con los respectivos soportes.	Para el cumplimiento de esta obligación contractual, se hará la entrega del informe final de actividades una vez se termine el periodo contractual, anexando los soportes correspondientes y aquellos adicionales solicitados por el supervisor del contrato.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JHOANA CRISTINA BURBANO BURBANO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.126.445.640	CONTRATO No.	1260-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 25 AL 30 DE JUNIO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PUERTO ASIS - GRUPO TERRITORIAL ARN PUTUMAYO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con autonomía técnica y administrativa los servicios de acompañamiento Técnico a Unidades Productivas requeridas por la ARN, en el marco del Convenio Interadministrativo N°1117 de 2018 y dirigida a las personas objeto de atención definidas por la Entidad.

13. Las demás obligaciones que se requieran para dar cumplimiento al objeto contratado.	Para el cumplimiento de esta obligación contractual, se desarollaron las siguientes actividades: **25/06/2021** - Articulación con la gestora operativa del GT para realizar las actividades necesarias al inicio del contrato, tales como pago de póliza, envío de la infoirmación, entre otros. **29/06/2021** - Participación en la reunión de equipo mensual del GT Putumayo orientada por el Coordinador. **29/06/2021** - Se participó de una jornada de entrenamiento orientada por el Asistente de Información en la cual se realizó la entrega del usuario de correo electrónico, se orientó sobre el manejo del equipo de cómputo asignado, y manejo de las diferentes aplicaciones del mismo. **30/06/2021** - Se recibió por parte del Asistente de Información el equipo de cómputo asignado, adicionalmente se revisaron las plataformas de manejo de la ARN, como SIRR y SIGER. **30/06/2021** - Se recibieron las instrucciones por parte de la Técnico de Gestión documental, para la correcta administración y trámite de los documentos que se producirán en el marco de las obligaciones contractuales. **30/06/2021** - Se participó de una reunión de encuadre dirigida por la Orientadora de Productividad en la que participaron también los profesionales facilitadores; emn este espacio se establecieron las acciones a adelantar para apoyar el proceso de creación y acompañamiento de unidades productivas.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	En el periodo reportado por este informe, y para dar cumplimiento a las obligaciones generales del contrato, se realizaron las acciones estipuladas dentro de las mismas para el buen desarrollo del objeto contractual, sin que se presentaran novedades al respecto.

JHOANA CRISTINA BURBANO BURBANO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): CARLOS MARIO AGAMEZ SEÑA

Fecha VoBo: 02/07/2021

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"